

**ACTA DE LA REUNIÓN DEL PLENO DE LA SALA DE GOBIERNO DEL  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA-LA MANCHA,  
CELEBRADA EL DÍA 8 DE JUNIO DE 2026**

**PRESIDENTA:**

EXCMA. SRA. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> PILAR ASTRAY CHACÓN

**VOCALES:**

ILMO. SRA. D<sup>a</sup>. RAQUEL IRANZO PRADES  
ILMO. SR. D. FRANCISCO JOSÉ TRUJILLO CALVO  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. MARIA JESUS ALARCON BARCOS  
ILMO. SR. D. JUAN RAMON BRIGIDANO MARTINEZ  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. MARIA ELENA MAYOR RODRIGO  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup> ROSARIO SÁNCHEZ CHACÓN  
ILMO. SR. D. JOSE MARÍA RIVES GARCÍA  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup> MARIA ANGELES PARDO SÁNCHEZ  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. ALEJANDRA DEL POZO GARCIA  
ILMO. SR. D. LUIS CASERO LINARES  
ILMO. SR. D. RICARDO GALLEGU CÓRCOLES  
ILMO. SR. D. JOSE ANTONIO FERNÁNDEZ BUENDÍA  
ILMO. SR. D. JOSE RAMON SOLÍS GARCÍA DEL POZO  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup> ALMUDENA BUZON CERVANTES  
ILMA SRA. PAULA ALVARO VALENCIA

**SECRETARIO DE GOBIERNO EN FUNCIONES:**

ILMO. SR. D. SIGFRIDO MANGAS MORALES.

**SECRETARIO DE GOBIERNO EN  
FUNCIONES:**

ILMO. SR. D. SIGFRIDO MANGAS MORALES

En Albacete, a 8 de junio de dos mil veintiséis, siendo las 11:30 horas, se reúnen los miembros del Pleno de la Sala de Gobierno, relacionados al margen, bajo la Presidencia de la Excma. Sra. D<sup>ña</sup>. M<sup>a</sup> Pilar Astray Chacón, Presidenta de este Tribunal Superior de Justicia.

Se inicia la sesión procediéndose a la exposición, estudio y decisión de los diversos asuntos pendientes, contenidos en el orden del día que a continuación se relaciona:

- 1º.-** Dación de cuenta de los Acuerdos adoptados por la Sala de Gobierno, actuando en Comisión desde la última reunión del Pleno.
- 2º.-** Propuesta de nombramiento de Juez de Paz titular de CARDENETE (Cuenca), a D. Antonio Zarzoso Martínez con D.N.I.:
- 3º.-** Propuesta de nombramiento de Juez de Paz sustituto de CARDENETE (Cuenca), a D. Santos Eusebio Sierra Cañada con D.N.I.:
- 4º.-** Propuesta de nombramiento de Juez de Paz titular de POZO DE ALMOGUERA (Guadalajara), a D. Antonio Sarmiento Hurtado con D.N.I.:
- 5º.-** Propuesta de nombramiento de Juez de Paz sustituto de POZO DE ALMOGUERA (Guadalajara), a D. Jesús García Aguilar con D.N.I.:
- 6º.-** Propuesta de nombramiento de Juez de Paz titular de NOVÉS (Toledo), a D. Antonio Tapiador Alba con D.N.I.:

- 7º.-** Propuesta de nombramiento de Jueza de Paz titular de ARGÉS (Toledo), a Dña. M.ª Teresa Pérez Guerrero con D.N.I.:
- 8º.-** Propuesta de nombramiento de Jueza de Paz sustituta de ARGÉS (Toledo), a Dña. M.ª Carmen Sánchez Romero con D.N.I.:
- 9º.-** Renuncia al cargo de Juez de Paz sustituto de RUIDERA (Ciudad Real) de D. José María Fustel García con D.N.I. , de conformidad al art. 23 del Reglamento 3/1995 de 7 de junio y efectos desde el día 08/06/26.
- 10º.-** Propuesta de nombramiento de Jueza de Paz sustituta de VILLORA (Cuenca), a Dña. M.ª Dolores Seguí Murciano con D.N.I.:
- 11º.-** Acuerdo Presidencial de urgencia de fecha 25 de mayo de 2026 sobre solicitud de continuidad de la sustitución ordinaria interna que viene desempeñando el Ilmo. Sr. D. Eugenio de Pablo Fernández en la plaza 5 de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Toledo mediante comisión de servicios sin relevación de funciones.
- 12º.-** Comunicación del Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial tras la inspección virtual a la plaza 3 de la Sección de lo Contencioso Administrativo del Tribunal de Instancia de Toledo, sobre la adopción de medidas para solucionar la disfunción observada en dicha plaza en materia de sentencias pendientes y procedimientos ordinarios pendientes de declarar conclusos.
- 13º.-** Plan de vacaciones de los Magistrados de la Audiencia Provincial de Guadalajara.
- 14º.-** Expediente gubernativo relativo al Proyecto de Reglamento de aspectos accesorios de las actuaciones judiciales.
- 15º.-** Acta de Junta de Jueces del Tribunal de Instancia de Orgaz de fecha 19 de mayo de 2026 aprobando principios unificadores para la resolución de controversias en vía no jurisdiccional (MASC) con la entrada de la LO 1/2025 de 2 de enero.
- 16º.-** Acta de Junta de Jueces del Tribunal de Instancia de Orgaz de fecha 25 de mayo de 2026 aprobando las nuevas normas de reparto.
- 17º.-** Junta de Jueces de Ocaña de fecha 12 de mayo de 2026 sobre cuadro de vacaciones.
- 18º.-** Junta de Jueces de Orgaz de fecha 26 de mayo de 2026 sobre vacaciones
- 19º.-** Junta de Jueces del Tribunal de Instancia de Ciudad Real sobre vacaciones
- 20º.-** junta de Jueces del Tribunal de Instancia de Cuenca de fecha 20 de mayo de 2026, sobre vacaciones.
- 21º.-** Plan de Vacaciones de fecha 26 de mayo de 2026 del Tribunal de Instancia de Alcázar de San Juan.
- 22º.-** Plan de vacaciones del Tribunal de Instancia de Daimiel y Almagro.
- 23º.-** Junta de Jueces del Tribunal de Instancia de Hellín y su modificación posterior.
- 24º.-** Plan de vacaciones del partido judicial del Tribunal de Instancia de Motala del Palancar.
- 25º.-** Junta de Jueces del Tribunal de Instancia de Tomelloso, sobre unificación de criterios y prácticas de este Tribunal de Instancia, ratificación de normas de reparto aprobadas en anterior junta de Jueces y Plan de vacaciones del año 2026.
- 26º.-** Plan de vacaciones de la Audiencia Provincial de Toledo.

- 27º.-** Junta de Jueces de fecha 26 de mayo de 2026 de Guadalajara, aprobatorio del cuadro de sustituciones en vacaciones.
- 28º.-** Acuerdo Presidencial de urgencia de fecha 22 de mayo de 2026 por el que se propone la renovación de la adscripción de la Jueza sustituta D<sup>a</sup> Anna Blasco Soler al refuerzo de la Sección de lo Mercantil del Tribunal de Instancia de Toledo, tras la publicidad de la convocatoria y no existiendo solicitudes de Jueces y Magistrados titulares con conocimientos en materia mercantil.
- 29º.-** Alarde.
- 30º.-** Alarde.
- 31º.-** Propuesta de renovación de la Comisión de Servicios con relevación de funciones para cubrir vacante por ausencia temporal en la Sección Única de la Audiencia Provincial de Cuenca, a favor de D<sup>a</sup> Beatriz López Auñón.
- 32º.-** Propuesta de renovación de la Comisión de Servicios con relevación de funciones para cubrir vacante en la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en favor de D<sup>a</sup> Elena Cárdenas Ruiz-Valdepeñas.
- 33º.-** Propuesta de renovación de la Comisión de Servicios con relevación de funciones para cubrir vacante por ausencia temporal en la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en favor de D. José Antonio Fernández Buendía.
- 34º.-** Solicitud para sustituciones voluntarias en órganos colegiados durante el año 2026 de doña MARIA COLLADO LÓPEZ.
- 35º.-** Solicitud de inclusión de doña SUSANA FUERTES ESCRIBANO en el plan de sustituciones voluntarias para órganos colegiados durante el año 2026
- 36º.-** Solicitud de inclusión de doña BEATRIZ MARÍA CASTIELLA SÁNCHEZ-OSTIZ para órganos colegiados Audiencia Provincial de Guadalajara.
- 37º.-** Llamamiento de la Ilma. Sra. Presidenta de la Audiencia Provincial de Albacete, Doña María Rosario Sánchez Chacón, de Don José María Rives García y de Don José Ramón Solís García-del Pozo a fin de completar sala para resolver sobre las abstenciones de los magistrados Juan Manuel Sánchez Purificación, María Otilia Martínez Palacios, Almudena de La Rosa Marqueño y María Ángeles Pardo Sánchez.
- 38º.-** Llamamiento del Juez Sustituto don MANUEL PORTERO HENARES para que se haga cargo de la Sección de Violencia sobre la mujer del Tribunal de Instancia DE ALBACETE, los días 27 al 31 de julio de 2026, del 17 al 21 de agosto de 2026 y del 1 al 18 de septiembre de 2026.
- 39º.-** Llamamiento de juez sustituta DOÑA YOLANDA TORREIRA PERIS para la plaza n.º.1 de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Mottilla del Palancar, causa L01.

#### FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

- 40º.-** Creación de nuevas plazas en el ámbito del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.
- 41º.-** Continuidad de la medida de refuerzo y apoyo a la Sección de lo Penal del Tribunal de Instancia de Ciudad Real, mediante la adscripción de la JAT D<sup>a</sup> ANDREA CARO FERNÁNDEZ como refuerzo a la plaza n.º 2 de dicha Sección.

**42º.-** Acuerdo presidencial de fecha 5 de junio de 2026 sobre la necesaria adaptación puesto de trabajo de la JAT Doña XXX

Los anteriores asuntos fueron resueltos en la forma que a continuación queda reflejada:

**1º.-** La Sala, por unanimidad, se da por enterada de los Acuerdos adoptados en Comisión, desde la última reunión del Pleno hasta el día de la fecha y ratifica los mismos. -----

**2º.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.2 de la Ley Orgánica del Poder judicial se nombra Jueza de Paz titular de titular de CARDENETE (Cuenca), a D. Antonio Zarzoso Martínez con D.N.I.: -----

**3º.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.2 de la Ley Orgánica del Poder judicial se nombra Jueza de Paz sustituto de CARDENETE (Cuenca), a D. Santos Eusebio Sierra Cañada con D.N.I.: -----

**4º.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.2 de la Ley Orgánica del Poder judicial se nombra Juez de Paz titular de POZO DE ALMOGUERA (Guadalajara), a D. Antonio Sarmiento Hurtado con D.N.I.: -----

**5º.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.2 de la Ley Orgánica del Poder judicial se nombra Jueza de Paz sustituto de POZO DE ALMOGUERA (Guadalajara), a D. Jesús García Aguilar con D.N.I.: -----

**6º.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.2 de la Ley Orgánica del Poder judicial se nombra Juez de Paz titular de NOVÉS (Toledo), a D. Antonio Tapiador Alba con D.N.I.: -----

**7º.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.2 de la Ley Orgánica del Poder judicial se nombra Jueza de Paz titular de ARGÉS (Toledo), a Dña. M.ª Teresa Pérez Guerrero con D.N.I.: -----

**8º.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.2 de la Ley Orgánica del Poder judicial se nombra Jueza de Paz sustituto de ARGÉS (Toledo), a Dña. M.ª Carmen Sánchez Romero con D.N.I.: -----

**9º.-** Renuncia al cargo de Juez de Paz sustituto de RUIDERA (Ciudad Real) de D. José María Fustel García con D.N.I. , de conformidad al art. 23 del Reglamento 3/1995. de 7 de junio y efectos desde el día 08/06/26.

Particípese el presente acuerdo a los interesados, y a la Oficina de Justicia para su conocimiento y demás efectos.-----

**10º.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.2 de la Ley Orgánica del Poder judicial se nombra Jueza de Paz sustituto de sustituta de VILLORA (Cuenca), a Dña. M.ª Dolores Seguí Murciano con D.N.I.: -----

**11º.-** Tomar conocimiento del acuerdo de urgencia de la Ilma. Sra. Presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha la Mancha, de fecha veinticinco de mayo de 2026, del siguiente tenor:

Dada cuenta. Por razones de urgencia, al amparo del art. 160.7 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y en virtud de lo dispuesto en el art. 212 de la misma Ley Orgánica, estando próximo a finalizar el plazo de 180 días para el que son posibles las sustituciones voluntarias, interesando se le conceda la continuidad de la sustitución ordinaria interna que viene desempeñando el Ilmo. Sr. D. EUGENIO DE PABLO FERNÁNDEZ, Magistrado titular de la plaza 2 de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Toledo, mediante comisión de servicios sin relevación de funciones de la vacante en la plaza 5 de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Toledo correspondiente a la Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Amaya Galán Pérez, que se encuentra en comisión de servicios con relevación de funciones en la Audiencia Provincial de Toledo, se ACUERDA,

Para atender la continuidad de la sustitución ordinaria interna que viene desempeñando durante los seis primeros meses de este año en la plaza 5 de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Toledo el Ilmo. Sr. D. EUGENIO DE PABLO FERNÁNDEZ, Magistrado titular de la plaza 2 de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Toledo, y dado que la sustitución ordinaria voluntaria mediante planes de sustitución no puede tener una duración superior a 180 días, se eleva la siguiente propuesta de comisión de servicios sin relevación de funciones,

PROPUESTA DE MEDIDA DE COMISIÓN DE SERVICIOS SIN RELEVACIÓN DE FUNCIONES

ARTÍCULOS 216 BIS Y SIGUIENTES LOPJ

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA-LA MANCHA

ORGANO JUDICIAL: PLAZA 5 DE LA SECCIÓN CIVIL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE TOLEDO.

1. Situación del órgano objeto de la medida.

. Con fecha 30 de enero de 2026, se otorgó a la Titular de la plaza 5 de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Toledo, Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Amaya Galán Pérez, comisión de servicios con relevación de funciones para las Secciones Primera y Segunda de la Audiencia Provincial de Toledo.

. De las funciones que correspondería desempeñar en esta plaza se ha venido encargando desde el 30 de enero de 2026, mediante llamamiento efectuado a través de la lista de Magistrados Profesionales Voluntarios Suplentes, el Ilmo. Sr. D. Eugenio de Pablo Fernández (Magistrado Titular de la plaza 2 de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Toledo).

. Para cubrir la vacante en la plaza 5 de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Toledo, plaza que soporta un gran volumen de trabajo y que ha dado lugar a la propuesta de creación de dos nuevas plazas para dicha Sección, y dado que no es posible percibir retribuciones económicas más allá de 180 días naturales en un año cuando el llamamiento para la sustitución se ha efectuado a través de la lista de Magistrados Profesionales Voluntarios Suplentes, se hace preciso que el Ilmo. Sr. D. Eugenio de Pablo Fernández continúe desarrollando funciones que corresponde desempeñar en la indicada plaza, mediante una comisión de servicios, SIN relevación de funciones, a partir del 01.07.2026

(fecha en que comenzaría la prórroga de la comisión de servicios con relevación de funciones que desempeña D<sup>a</sup> Amaya Galán Pérez) hasta el 31.12.2026.

2. Medida de apoyo que se ofrece. Plan de actuación.

A la vista de los datos expuestos en el anterior apartado 1, y para hacer frente a la vacante de la indicada plaza, se necesita una medida de comisión de servicios, SIN relevación de funciones, del Ilmo. Sr. D. Eugenio de Pablo Fernández, Magistrado Titular, para la plaza 5 de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Toledo, desde el día 01.07.2026 hasta el 31.12.2026.

El Ilmo. Sr. D. Eugenio de Pablo Fernández asumirá la totalidad de los asuntos y funciones que corresponde desempeñar en la indicada plaza.

Particípese al Consejo General del Poder Judicial para la aprobación urgente de la medida de comisión de servicios sin relevación de funciones.

Conforme a lo dispuesto en el art. 160.7 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, dese cuenta a la Sala de Gobierno del presente acuerdo en su próxima reunión.

Dña. Pilar Astray Chacón, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha."-----

**12º.-** Tomar conocimiento de la comunicación remitida por la Unidad Inspectora Contencioso-Administrativa del Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial relativo a la situación de baja laboral de larga duración de la magistrada titular, y valorando la adopción de las medidas necesarias para solucionar la disfunción observada en la plaza n.º 3 de la Sección Contencioso-Administrativa del Tribunal de Instancia de Toledo, y en méritos de la misma tomando en consideración los datos de los que posee la Sala de Gobierno se acuerda pedir informe al Presidente del Tribunal de Instancia al objeto de que efectúe propuesta de medidas."-----

**13º.-** Darse por enterada del Plan de vacaciones propuesto por los magistrados de la Audiencia Provincial de Guadalajara así como de la composición de la sala de vacaciones de fecha 26 de mayo de 2026 y aprobarlo en sus propios términos.

Particípese a la Ilma. Sra. Presidenta de la Audiencia Provincial de Guadalajara, para su conocimiento y efectos. -----

**14º.-** Tomar conocimiento del acuerdo de urgencia de la Ilma. Sra. Presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha la Mancha, de fecha veintiuno de mayo de 2026, del siguiente tenor:

"Dada cuenta; por recibida la anterior comunicación remitida por el Servicio de Estudios e Informes del Consejo General del Poder Judicial relativa al Proyecto de Reglamento de aspectos accesorios de las actuaciones judiciales, fórmese Expediente Gubernativo que se registrará con el número 50/2026.

A la vista de su contenido, procédase a la creación de grupos de trabajo a fin de que, de conformidad con lo previsto en el artículo 560.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, puedan emitir informe sobre el citado proyecto reglamentario.

Lo acordó y firma la Excm. Sra. D<sup>a</sup>. María Pilar Astray Chacón, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha. "-----

**15º.-** Tomar conocimiento del Acuerdo adoptado en la Junta de Jueces de Orgaz sobre fijación de una serie de principios unificadores sobre la aplicación de los criterios relativos a los medios adecuados de solución de controversias en vía no jurisdiccional introducidos con motivo de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia, y en consecuencia elevar dichas criterios al Consejo General del Poder Judicial para su conocimiento y efectos.

Particípese el presente acuerdo al Ilmo. Sr. Magistrado-Juez Decano del Tribunal de Instancia de Orgaz para su conocimiento y demás efectos. -----

**16º.-** Tomar conocimiento del acuerdo remitido por la Sra. Doña Mónica Iniesta Sampayo, presidenta del Tribunal de Instancia de Orgaz y jueza titular de la plaza n.º 1, sobre modificación de las normas de reparto vigentes en el partido judicial adoptado en la Junta de Jueces celebrada el día 25 de mayo de 2026, teniendo en cuenta las consideraciones contenidas en el acuerdo del a Comisión Permanente del Consejo General del poder Judicial de 12 de mayo de 2026, en relación a las normas de reparto, y se aprueba la misma.

Particípese el presente acuerdo al Consejo General del Poder Judicial y al Magistrado-Juez Decano del Partido Judicial de Ciudad Real para su conocimiento y efectos. -----

**17º.-** Darse por enterada del Plan de vacaciones propuesto por acta de junta general de Jueces del Tribunal de Instancia de Ocaña de fecha 12 de mayo de 2026 y aprobarlo en sus propios términos, en los siguientes periodos:

- Desde las 13:00 horas del día 30 de julio a las 8:00 horas del 3 de agosto del presente año.
- Desde las 13:00 horas del día 13 de agosto a las 8:00 horas del 17 de agosto del presente año.
- Desde las 13:00 horas del día 27 de agosto a las 8:00 horas del día 31 de agosto del presente año.

Particípese a la Ilma. Sra. Presidenta de la Audiencia Provincial de Toledo la autorización. del llamamiento, así como a la Juez Decano del Tribunal de Instancia de Ocaña para su conocimiento y efectos -----  
-----

**18º.-** Darse por enterada del nombramiento de Secretaria de la Junta de Jueces del Tribunal de Instancia de Orgaz, nombramiento que recae en Doña Aristeia Afroditi Ortiz Tiliakou y del Plan de vacaciones, permanencias y sustituciones para el año 2026, propuesto por la junta general de Jueces del Tribunal de Instancia de Orgaz de fecha 26 de mayo de 2026 y aprobarlo en sus propios términos.

Particípese a la Ilma. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Toledo, así como a la Juez Decano del Tribunal de Instancia de Orgaz para su conocimiento y efectos, aprobando la misma y elevarla al Consejo General del Poder Judicial a los efectos correspondientes. -

**19º.-** Darse por enterada del Plan de vacaciones propuesto por acta de junta general de Jueces del Tribunal de Instancia de Ciudad Real y aprobarlo en sus propios términos, autorizando el llamamiento de Juez sustituto para cubrir las vacaciones de la plaza sección de Violencia sobre la Mujer

Particípese a la Ilma. Sra. Presidenta de la Audiencia Provincial de Ciudad Real la autorización del llamamiento, así como a la Juez Decano del Tribunal de Instancia de Ciudad Real.-----

**20º.-** Darse por enterada del Plan de vacaciones propuesto por acta de junta general de Jueces del Tribunal de Instancia de Cuenca de fecha 20 de mayo de 2026 y aprobarlo en sus propios términos.

Particípese a la Ilma. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Cuenca, para su conocimiento y efectos.-----

**21º.-** Darse por enterada del Plan de vacaciones propuesto por acta de junta general de Jueces del Tribunal de Instancia de Alcázar de San Juan de fecha 26 de mayo de 2026 y aprobarlo en sus propios términos.

Particípese a la Ilma. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Ciudad Real, así como a Presidencia del Tribunal de Instancia de Alcázar de San Juan para su conocimiento y efectos.-----  
-----

**22º.-** Darse por enterada del Plan de vacaciones y cuadro de permanencias para el año 2026, propuesto por acta de junta general de Jueces del Tribunal de Instancia de DAIMIEL y ALMAGRO de fecha 27 de mayo de 2026 y aprobarlo en sus propios términos.

Particípese a la Ilma. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Ciudad Real, así como a Presidencia del Tribunal de Instancia de Daimiel y Almagro para su conocimiento y efectos.--

**23º.-** Darse por enterada y aprobar en sus propios términos el Plan de Vacaciones y Turnos de Permanencias propuesto por los/as Iltmos./Iltmas. Sres./Sras. Jueces-Magistrados/as destinados en Hellín.

Particípese al Ilmo. Sra. Presidente de la Audiencia Provincial de Albacete así como a Presidencia del Tribunal de Instancia de Hellín y al Consejo General del Poder Judicial, para su conocimiento y efectos. -----  
-

**24º.-** Darse por enterada y aprobar en sus propios términos el Plan de vacaciones propuesto por el Tribunal de Instancia de Motilla del Palancar y aprobarlo en sus propios términos.

Particípese a la Ilma. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Cuenca, así como al Presidente del Tribunal de Instancia de Motilla del Palancar y al Consejo General del Poder Judicial, para su conocimiento y efectos. -----

**25º.-** Tomar conocimiento de los acuerdos remitidos por el Tribunal de Instancia de Tomelloso, acta de junta de jueces de fecha 13 de mayo de 2026, sobre protocolo relativo a asuntos de tramitación procesal civil y penal del Tribunal a los efectos de la unificación de criterios y prácticas que afectan a todas las plazas del tribunal de Instancia, ratificación de las normas de reparto aprobadas en Junta de Jueces de fecha 25 de octubre y plan de vacaciones del año 2026, y se aprueban las mismas.

Particípese el presente acuerdo al Consejo General del Poder Judicial y la Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Ciudad Real, así como al Presidente del Tribunal de Instancia de Tomelloso, para su conocimiento y efectos. -----

**26º.-** Darse por enterada y aprobar en sus propios términos el Plan de vacaciones propuesto por la Audiencia Provincial de Toledo y aprobarlo en sus propios términos.

Particípese al Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Toledo, y al Consejo General del Poder Judicial, para su conocimiento y efectos. -----

**27º.-** Darse por enterada y aprobar en sus propios términos el Plan de vacaciones propuesto por el partido judicial de Guadalajara y aprobarlo en sus propios términos.

Particípese al Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Guadalajara, y al Consejo General del Poder Judicial, para su conocimiento y efectos. -----

**28º.-** Tomar conocimiento del acuerdo de urgencia de la Ilma. Sra. Presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha la Mancha, de fecha catorce de 2026, del siguiente tenor:

Dada cuenta. Por razones de urgencia, al amparo del art. 160.7 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y en virtud de lo dispuesto en el art. 212 de la misma Ley Orgánica, estando próxima a finalizar la medida de refuerzo a la Sección de lo Mercantil del Tribunal de Instancia de Toledo, recibida solicitud de D. Juan Ramón Brigidano Martínez, Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Toledo, en la que interesa se prorrogue la misma, ACUERDO:

A la vista del Informe 2092/2025 del Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial de fecha 11 de junio de 2025, y de los datos estadísticos del primer trimestre del 2026 –donde constan 825 ejecuciones pendientes- , estando próxima a finalizar la medida de refuerzo a la Sección de lo Mercantil del Tribunal de Instancia de Toledo aprobada por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 23 de diciembre de 2025, hasta el día 30 de junio de 2026, y considerándose necesaria su renovación, se interesa del Consejo General del Poder Judicial la aprobación urgente de la prórroga de la medida de refuerzo consistente a la adscripción de la Jueza sustituta D<sup>a</sup> ANNA BLASCO SOLER para la cobertura de la citada medida de refuerzo a la Sección de lo Mercantil del Tribunal de Instancia de Toledo, desde el día 1 de julio de 2026 hasta el día 31 de diciembre del 2026.

Transcurrido dicho plazo se resolverá sobre la continuidad en el refuerzo.

Para llevar a cabo dicha medida se mantendrá el plan de actuación ya aprobado en fecha 23 de diciembre de 2025, y que es el siguiente:

- D<sup>a</sup> Ana María Martín Nieto Martín, Magistrada titular asumirá las siguientes materias:

Procedimientos de ejecución terminados en 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.

Concursos terminados en 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 incoados desde la entrada en funcionamiento del Juzgado de lo Mercantil y todos los concursos antiguos, es decir los anteriores a la entrada en funcionamiento del Juzgado de lo Mercantil (1 de enero de 2021).

- D<sup>a</sup> Anna Blasco Soler, Jueza de refuerzo asumirá las siguientes materias:

Procedimientos de ejecución terminados en 0, 1 y 2.

Todos los procedimientos declarativos.

Concursos terminados en 0,1 y 2 incoados desde la entrada en funcionamiento del Juzgado de lo Mercantil (1 de enero de 2021).

Esta distribución de trabajo se hace de forma temporal durante 6 meses, en que se deberá valorar nuevamente la evolución en la entrada y en la pendencia.

Particípese al Consejo General del Poder Judicial para la aprobación urgente de la prórroga de la medida de refuerzo ratificación de la medida de refuerzo y del plan de actuación propuesto.

Conforme a lo dispuesto en el art. 160.7 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, dese cuenta a la Sala de Gobierno del presente acuerdo en su próxima reunión.

Dña. Pilar Astray Chacón, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

**29º.-** PROPUESTA DE INFORME QUE ELABORA COMO PONENTE LA EXCMA. SRA. D<sup>a</sup>. PILAR ASTRAY CHACÓN, PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA-LA MANCHA, RESPECTO A ALARDE.

**30º.-** PROPUESTA DE INFORME QUE ELABORA COMO PONENTE LA EXCMA. SRA. D<sup>a</sup>. PILAR ASTRAY CHACÓN, PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA-LA MANCHA, RESPECTO A ALARDE.

**31º.-** PROPUESTA DE LA EXCMA. SRA. PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA-LA MANCHA D<sup>a</sup> MARIA PILAR ASTRAY CHACÓN, SOBRE PRÓRROGA DE LA MEDIDA DE COMISIÓN DE SERVICIOS CON RELEVACIÓN DE FUNCIONES PARA CUBRIR VACANTE POR AUSENCIA TEMPORAL EN LA SECCIÓN ÚNICA DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE CUENCA, en favor de D<sup>a</sup>. BEATRIZ LÓPEZ AUÑÓN, Magistrada titular de la plaza 4 de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Cuenca, quien actualmente desempeña la citada comisión de servicios con relevación de funciones,

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA-LA MANCHA**

**ÓRGANO JUDICIAL: SECCIÓN UNICA DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE CUENCA.**

**1. SITUACIÓN DEL ÓRGANO.**

El Ilmo. Sr. Magistrado D. XXX causó baja el día 5 de enero de 2026, baja que continúa y se prevé de larga duración.

Dada la vacante y la necesidad de su cobertura para la Audiencia Provincial de Cuenca, al no ser posible su sustitución mediante sustitutos voluntarios ni mediante la adscripción de JAT, resulta más aconsejable que dicha plaza se siga proveyendo mediante comisión de servicios con relevación de funciones, por lo que es necesaria la prórroga de la medida de apoyo aprobada por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 17 de febrero de 2026.

## **2. MEDIDA QUE SE PROPONE. PLAN DE ACTUACIÓN**

Renovación de la Comisión de Servicios con relevación de funciones a favor de la D<sup>a</sup>. BEATRIZ LÓPEZ AUÑÓN, Magistrada titular de la plaza 4 de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Cuenca, para cubrir la ausencia temporal en la SECCIÓN ÚNICA DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE CUENCA, vacante generada por baja del Ilmo. Sr. Magistrado D. XXX, que se prevé de larga duración.

La Magistrada comisionada seguirá asumiendo la misma carga de trabajo correspondiente a dicha plaza de acuerdo con las normas de reparto de ponencias que le corresponda.

Dicha renovación de comisión de servicios tendrá una duración de 6 meses prorrogables, salvo la reincorporación de su titular.

Elévese la presente propuesta a la Sección de Vacantes y Refuerzos del Consejo General del Poder Judicial para la tramitación y resolución de la medida propuesta, junto con el expediente gubernativo tramitado.

**32º.-** Se elimina del orden del día.

**33º.-** PROPUESTA DE LA EXCMA. SRA. PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA-LA MANCHA D<sup>a</sup> MARIA PILAR ASTRAY CHACÓN, SOBRE PRÓRROGA DE LA MEDIDA DE COMISIÓN DE SERVICIOS CON RELEVACIÓN DE FUNCIONES PARA CUBRIR VACANTE POR AUSENCIA TEMPORAL EN LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA-LA MANCHA, en favor de D. JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ BUENDÍA, Magistrado titular de la plaza 5 de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Albacete, quien actualmente desempeña la citada comisión de servicios con relevación de funciones,

### **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA-LA MANCHA**

**ÓRGANO JUDICIAL: SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA-LA MANCHA.**

#### **1. SITUACIÓN DEL ÓRGANO.**

La Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha presenta, en conjunto, entre sus dos secciones, una elevada pendencia (casi 5000 asuntos según datos del primer trimestre de 2026), siendo muy elevado el número de asuntos pendientes de señalar para votación y fallo.

Si bien la Sala cuenta con 9 magistrados no ha contado en muchos periodos con dicha dotación y menos a pleno rendimiento, debido a vacantes, bajas y vicisitudes que así lo han complicado.

El Ilmo. Sr. Magistrado D. XXX causó baja el día 24 de noviembre de 2025, baja que continúa y se prevé de larga duración.

Dada la vacante y la necesidad de su cobertura para la indicada Sala, al no ser posible su sustitución mediante sustitutos voluntarios ni mediante la adscripción de JAT, resulta más aconsejable que dicha plaza se siga proveyendo mediante comisión de servicios con relevación de funciones, por lo que es necesaria la prórroga de la medida de apoyo aprobada por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 3 de marzo de 2026.

## **2. MEDIDA QUE SE PROPONE. PLAN DE ACTUACIÓN**

Renovación de la Comisión de Servicios con relevación de funciones a favor de la D. JOSE ANTONIO FERNÁNDEZ BUENDÍA, Magistrado titular de la plaza 5 de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Albacete, para cubrir la ausencia temporal en la SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA-LA MANCHA, vacante generada por baja del Ilmo. Sr. Magistrado D. XXX, que se prevé de larga duración.

El Magistrado comisionado seguirá asumiendo el conocimiento de las ponencias que le correspondan conforme a los criterios de turno de ponencias aprobados por la Sala de Gobierno.

Dicha renovación de comisión de servicios tendrá una duración de 6 meses prorrogables, salvo la reincorporación de su titular.

Elévese la presente propuesta a la Sección de Vacantes y Refuerzos del Consejo General del Poder Judicial para la tramitación y resolución de la medida propuesta, junto con el expediente gubernativo tramitado.

**34º.-** Tomar conocimiento del escrito presentado por la Magistrada-Jueza del Tribunal de Instancia de Guadalajara plaza n.º 5, sección civil, Dª María Collado López por el que interesa ser incluida en la lista de sustituciones voluntarias de la Audiencia Provincial de Guadalajara para el presente año 2026, exclusivamente para mes de agosto, del día 3 al siete de agosto, ambos inclusive y admitir dicho escrito incluyendo a dicha Magistrada en el plan de sustituciones de Guadalajara, órganos colegiados, para efectuar las mismas.

Particípese al Consejo General del Poder Judicial, a la interesada y al Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Guadalajara para su conocimiento y efectos. -----

**35º.-** Tomar conocimiento del escrito presentado por la Magistrada-Jueza del Tribunal de Instancia de Guadalajara plaza n.º 3, sección civil, Dª Susana Fuertes Escribano por el que interesa ser incluida en la lista de sustituciones voluntarias de la Audiencia Provincial de Guadalajara para el presente año 2026, para periodos de vacaciones y formar sala, y admitir dicho escrito incluyendo a dicha Magistrada en el plan de sustituciones de Guadalajara, órganos colegiados, para efectuar las mismas.

Particípese al Consejo General del Poder Judicial, a la interesada y al Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Guadalajara para su conocimiento y efectos. -----

**36º.-** Tomar conocimiento del escrito presentado por la Magistrada-Jueza del Tribunal de Instancia de Guadalajara plaza n.º 1, sección Familia, Infancia y Capacidad, Dª Beatriz

María Castiella Sánchez-Ostiz por el que interesa ser incluida en la lista de sustituciones voluntarias de la Audiencia Provincial de Guadalajara para el presente año 2026, del día 17 al 21 de agosto de 2026, y admitir dicho escrito incluyendo a dicha Magistrada en el plan de sustituciones de Guadalajara, órganos colegiados, para efectuar las mismas.-----

Participése al Consejo General del Poder Judicial, a la interesada y al Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Guadalajara para su conocimiento y efectos. -----

**37º.-** Darse por enterada y ratificar el llamamiento de la Ilma. Sra. Presidenta de la Audiencia Provincial de Albacete, doña MARIA ROSARIO SÁNCHEZ CHACÓN, del ILMO. Sr. Magistrado don JOSÉ MARÍA RIVES GARCÍA y del Ilmo. Sr. Magistrado D. JOSÉ RAMÓN SOLIS GARCÍA-DEL POZO, a fin de completar Sala, para resolver sobre las abstenciones de los Magistrados Don Juan Manuel Sánchez Purificación, doña María Otilia Martínez Palacios, Doña Almudena de la Rosa Marqueño y Doña María Ángeles Pardo Sánchez y en su caso tramitación y enjuiciamiento del asunto en los días que al efecto se señalen en la Sección Segunda de esta Audiencia Provincial de Albacete, en el Rollo PA núm. 63/26, dimanante de las Diligencias Previas 405/25, del Juzgado de Instrucción número dos de los de Albacete.----

**38º.-** Darse por enterada y ratificar el llamamiento efectuado a la Jueza Sustituta Doña MANUEL PORTERO HENARES, para hacerse cargo de la plaza n.º 1 del Tribunal de Instancia de Albacete, sección Violencia sobre la mujer, durante los días 27 al 31 de junio de 2026, del 17 al 21 de agosto de 2026 y del día 1 al 18 de septiembre de 2026 -----

**39º.-** Darse por enterada y ratificar el llamamiento efectuado a la Jueza Sustituta Doña YOLANDA TORREIRA PERIS, para hacerse cargo de la plaza n.º 1 de la sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Motilla del Palancar, a partir del día 1 de junio de 2026 por el código CL01 (Vacante por traslado, ascenso o situación similar)-----

**40º.-** La Sala de Gobierno toma en consideración que todas las plazas de este ámbito territorial de Justicia deben de crearse con prioridad antes de que termine el presente año en curso, de conformidad con el Real Decreto que elaboró el Ministerio.

Participése al Consejo General del Poder Judicial, para su conocimiento y efectos. -----

**41º.-** La Sala de Gobierno toma conocimiento de la Junta Sectorial de Jueces de lo Penal del Tribunal de Instancia de Ciudad Real, celebrada el día 1 de junio de 2026, relativa al refuerzo aprobado por Acuerdo Presidencial de fecha 22 de octubre de 2025, ratificado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, a efectos de proponer y prorrogar la medida de refuerzo en la citada Sección de lo Penal, y en la que acuerdan por unanimidad que se hace estrictamente necesario mantener dicha medida, proponiéndose que el refuerzo se dirija a entrar como una plaza más en el reparto de asuntos, tanto de enjuiciamiento como de ejecución, teniendo en cuenta, en el reparto equitativo, la especialidad de la plaza 2, que asume todos los asuntos de violencia de género, contra la libertad sexual y relaciones familiares.

Examinados los informes sobre el refuerzo de la Sección de lo Penal del Tribunal de Instancia de Ciudad Real, atendidos los mismos y los datos de la Junta Sectorial, se acuerda la continuidad del refuerzo a la citada Sección, mediante la adscripción de la

adscripción de la JAT D<sup>a</sup> ANDREA CARO FERNÁNDEZ para refuerzo a la plaza 2, en las condiciones establecidas, siendo en la práctica como una plaza más en el reparto de asuntos, tanto de enjuiciamiento como de ejecución, teniéndose en cuenta la especialidad de la plaza 2, y ello a partir del 1 de julio de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026.

Transcurrido dicho plazo se resolverá sobre la continuidad en el refuerzo atendidos los informes y datos que se recaben.

Particípese al Consejo General del Poder Judicial para la ratificación de la medida.

Igualmente remítase el presente Acuerdo al órgano competente del Ministerio de Justicia a efectos económicos.

Comuníquese a los Ilmos. Sres. Presidentes de la Audiencia Provincial y del Tribunal de Instancia de Ciudad Real y a la interesada para conocimiento de todos ellos y demás efectos. "-----

**42º.-** Tomar conocimiento del acuerdo de urgencia de la Ilma. Sra. Presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha la Mancha, de fecha veintiuno de mayo de 2026, del siguiente tenor:

Vista la solicitud formulada por Dña. XXX de concesión de licencia por riesgo durante la lactancia natural hasta que su hija cumpla nueve meses y examinada la documentación aportante por la solicitante, el informe remitido por el Servicio de Prevención de Riesgos laborales, así como el informe de la Delegada de Igualdad del TSJ de Castilla La Mancha, se acuerda la adaptación del puesto de trabajo durante la lactancia. A tal efecto se realizan las siguientes consideraciones:

1- Dña. XXX está destinada como JAT a funciones de refuerzo de la sección XXX

2- La licencia por riesgo por lactancia tiene un carácter excepcional, para aquellos supuestos en los que la adaptación del puesto de trabajo no resulta posible, dando lugar en dicho caso a la licencia retribuida conforme lo dispuesto en el art. 58 del Real Decreto 1026/2011.

3- El informe del servicio de prevención establece como medidas preventivas de adaptación, conforme a lo dispuesto en el art. 26 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, la adopción de las siguientes:

- a) Adaptación de las condiciones de trabajo, evitando las guardias y el trabajo nocturno. No trabajando más de 5 días sin descanso. Adecuación del ritmo de trabajo con flexibilidad horaria y exclusión del plan de sustitución.
- b) Conveniencia de disponer de una sala privada para extraer la leche y de medios de conservación en frío.

4- Se emitió informe por la Delegada de Igualdad entendiendo posible la adaptación del puesto de trabajo.

5- De conformidad con las medidas preventivas a adoptar el refuerzo de los órganos a los que está adscrita, permite adaptar sus condiciones a la situación de lactancia, ya que no exige realizar guardias ni trabajar durante más de cinco días sin descanso. Si bien no se dispone de sala de lactancia, la Magistrada dispone de un despacho exclusivo y con cierre del interior que facilita la intimidad.

En Consecuencia,

## **SE ACUERDA**

1- Dña. XXX se encuentra adscrita al refuerzo de la sección XXX; adscripción que se mantiene en la actualidad.

2- La necesaria adaptación del puesto de trabajo al que se encuentra adscrita, de acuerdo con las siguientes MEDIDAS PREVENTIVAS A ADOPTAR CONFORME AL ART. 26 DE LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES:

a- Dña. XXX acudirá a la sede solo los días de señalamientos, realizando el resto de los días su actividad mediante teletrabajo, toda vez que en esta CCAA el expediente judicial electrónico está totalmente implantado.

b- Se procederá a la adaptación flexible de los señalamientos, de forma que le permita realizar la pausa que sea precisa para la lactancia.

c- Se acuerda su exclusión del plan anual de sustitución.

d- Reclámese de la administración prestacional que proporcione a Dña. XXX, de forma urgente y prioritaria antes de la fecha de su reincorporación, una nevera para conservar las extracciones y los elementos para el tratamiento higiénico de los utensilios utilizados durante la extracción.

Particípese al Consejo General del Poder Judicial, dese cuenta a la Sala de Gobierno del presente acuerdo en su próxima reunión.

Dña. Pilar Astray Chacón, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se procede a continuación a dar lectura de los acuerdos adoptados siendo aprobados por unanimidad de los Sres. Vocales asistentes, dándose por terminada la sesión a las doce treinta horas, levantándose la presente acta que es firmada por la Sra. Presidenta, lo que certifico como Secretario de Gobierno en funciones.

**Vº Bº**  
**LA PRESIDENTA**

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO EN  
FUNCIONES**